

Brecha digital

Amalia Balaguer Pérez
Derecho Constitucional
UNED

26 de septiembre de 2025

Reconocimientos

Cátedra Gobernanza y Regulación en la Era Digital. Proyecto 101127331 *GovReDig*.
Financiado por la UE. Las opiniones no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea, ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos

GovReDig



**Financiado por
la Unión Europea**

Cátedra ISAAC
Derechos Individuales, Investigación
Científica y Cooperación
UNED- CNR/IFAC.



Financiado por
la Unión Europea

Investigación, reflexión,
análisis y diálogo sobre los
desafíos: Investigación,
Gobernanza Regulación



Proyecto 101127331 GovReDig, ERASMUS-JMO-2023-HEI-TCH- RSCH

- Gobernanza
- Regulación



en la Era Digital



- ✓ Estado de Derecho
- ✓ Protección de derechos (en particular, derechos y principios digitales)
- ✓ Democracia

Seguidnos:

#GovReDig

Redes sociales:

X @gobredig

Facebook:

Cátedra

Govredig

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61554739036187>

Instagram: <https://www.instagram.com/govredig/>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/catedra-govredig-6448712a6/>

<https://blogs.uned.es/govredig/>

Cátedra ISAAC. Derechos Individuales, Investigación Científica y Cooperación

- Concienciación sobre los derechos y obligaciones
- 5ª Libertad (Investigación Científica)
- Cuestiones éticas y legales del área de investigación europea
- Networking



- ✓ Derechos
- ✓ Investigación científica
- ✓ Cooperación

Seguidnos:

<https://blogs.uned.es/isaac/> #ISAAC

[Canal UNED - Investigación. Gobernanza y Regulación en la Era Digital](#)

BRECHA DIGITAL

¿Qué significa “brecha digital”?

En primer lugar, hay que tener en cuenta que *“históricamente se distinguen dos brechas digitales, la primera brecha digital hace referencia a la diferencia en el acceso a las nuevas tecnologías, es decir al equipamiento y la conectividad. Por su parte, la segunda brecha digital está relacionada con las habilidades de comprensión y uso de estas tecnologías por parte de la población que tiene acceso a ellas. En este sentido, la brecha digital no sólo hace referencia al acceso, sino también al uso. Por esta razón, aunque el concepto de brecha digital lo engloba todo conviene diferenciar las diversas formas de brechas digitales”* (“Guía: La inclusión digital en la juventud como medio para su inclusión social y laboral”, EAPN España, 2021, p. 11)

Brecha digital

También:

“1ª) Brecha territorial, que afecta especialmente a las zonas rurales y a las pequeñas poblaciones.

2ª) Brecha de género, que afecta a las mujeres.

3ª) Brecha por motivos de edad o generacional, que afecta a las personas mayores.

4ª) Brecha por motivos económicos o de renta, que afecta a aquellas personas que no disponen de suficientes recursos para acceder a las nuevas tecnologías.

5ª) Brecha por la falta de competencias digitales básicas, que afecta a aquellas personas que tienen falta de habilidades o conocimientos necesarios para el manejo de las nuevas tecnologías” (María del Carmen Rodríguez Martín-Retortillo, la necesaria implicación de las administraciones públicas ante la brecha digital, Anu Fac Der UDC, 2023, 27: 134-149)

Brecha digital en relación con el acceso

Definiciones:

Banda ancha: 2 Mbit/s

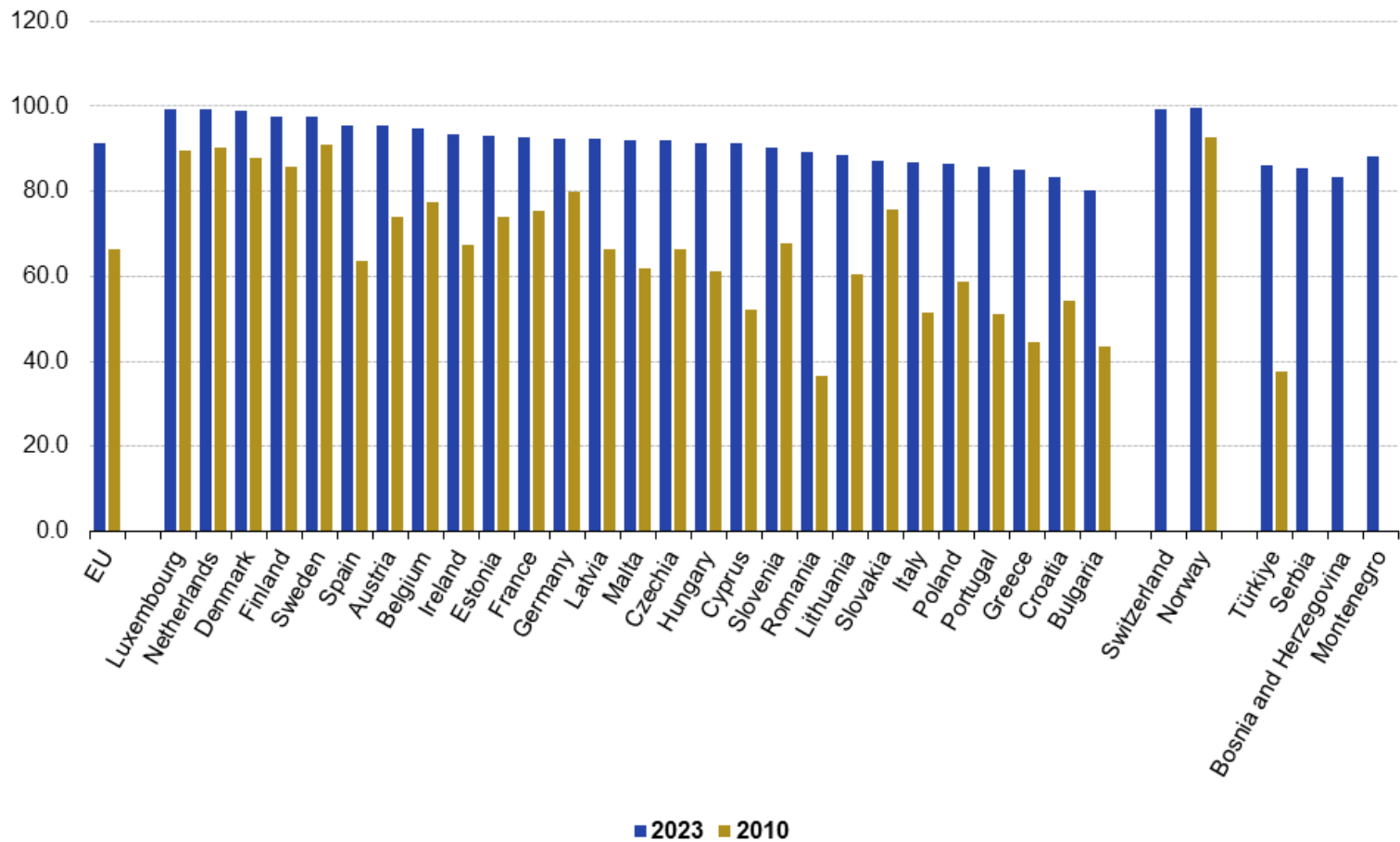
Banda ancha de alta velocidad: 30 Mbit/s

Banda ancha de muy alta velocidad: 100 Mbit/s

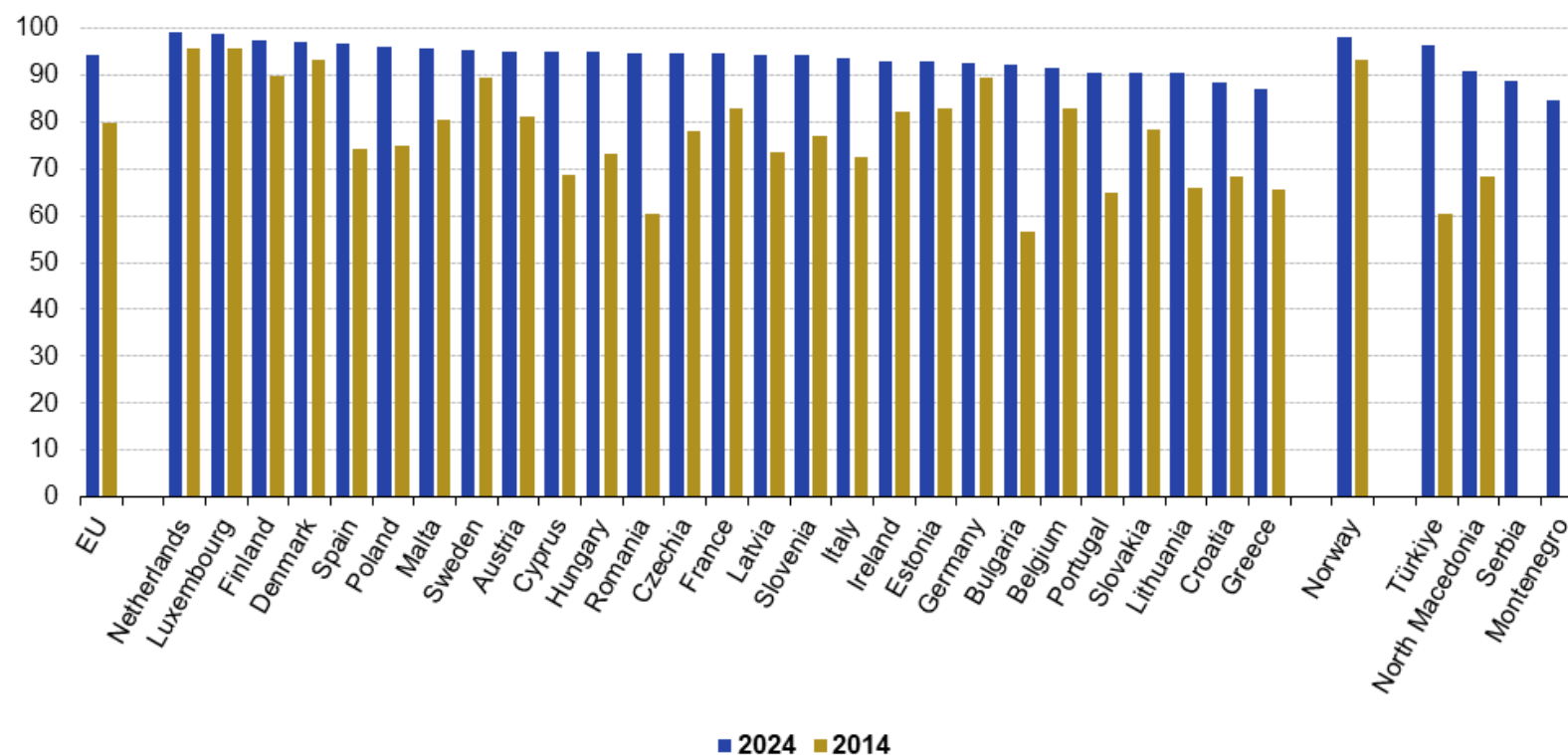
(Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, Gobierno de España, 2020 p. 35,
https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/201202_Plan_para_la_Conectividad.pdf)

Brecha digital en relación con el acceso- Datos

Internet access of individuals, 2023 and 2010



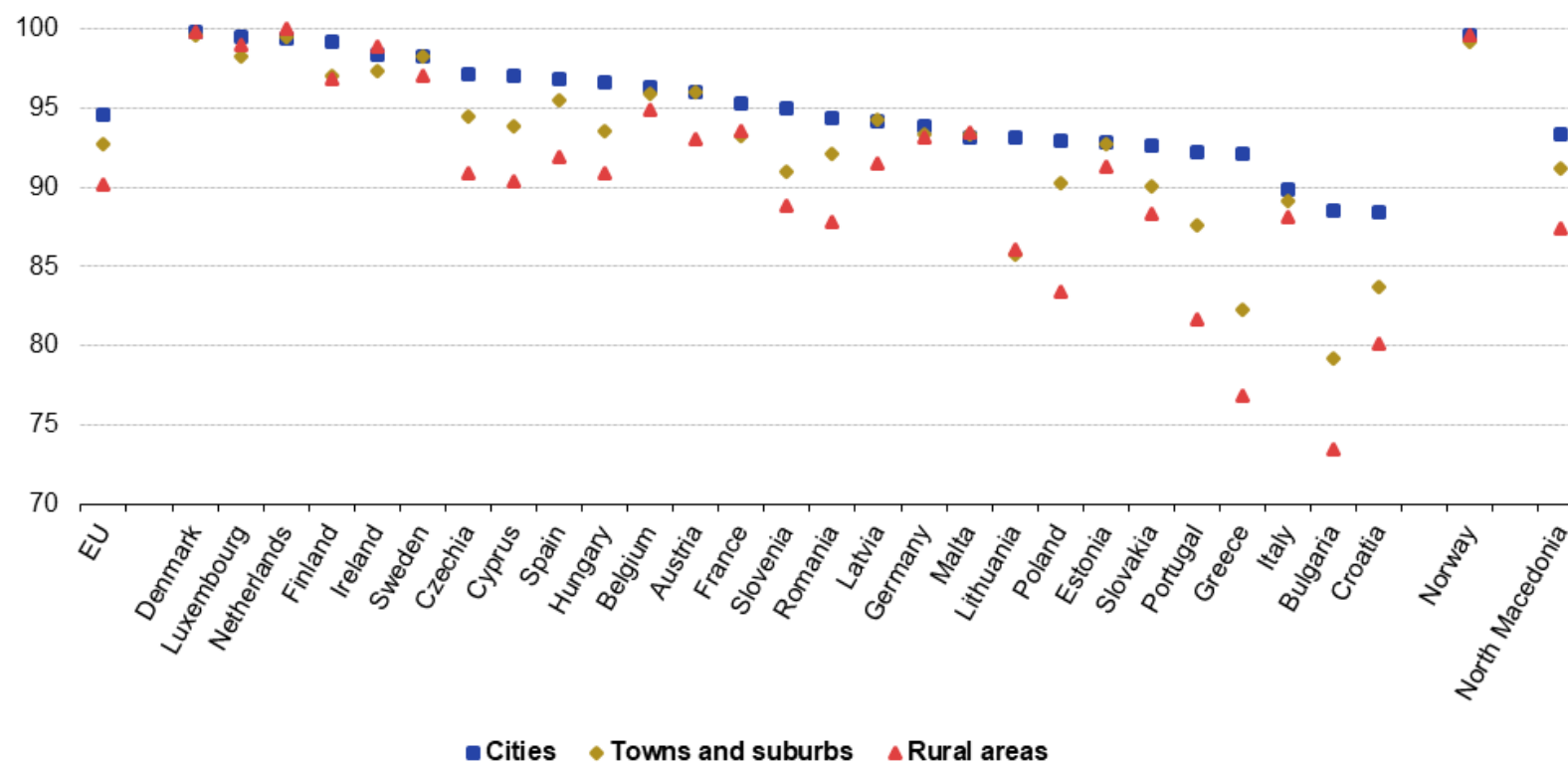
Internet access of households, 2024 and 2014 (% of all households)



Source: Eurostat (isoc_ci_in_h)

Internet access of individuals by degree of urbanisation, 2024

(% of all individuals aged 16-74 years)



Note: y-axis does not start at 0.

Source: Eurostat (isoc_ci_ifp_iu)

“Households - level of internet access”

Niveles de acceso a internet. EUROSTAT

Media de 94.09 en 2024 en la Unión Europea (27 países), este porcentaje era un 84.21 en 2016.

España está por encima de la media con un 96.8%

Esta estadística se refiere a hogares o unidades familiares que tengan al menos una persona entre 16 a 74 años

Se encuentran diferencias por tipo:

- En la unidad familiar compuesta por una sola persona el porcentaje de acceso a internet es de 88,8 en 2024. En España es más alto de la media, un 95.4
- Una persona con menores dependientes: 97.3
- Dos personas adultas: 93.9. España: 94.2
- Dos personas adultas con niños: 98.9. España: 99.2.

-
- Unidades familiares en ciudades: 95.4. España: 97.6.
 - Unidades familiares en áreas rurales: 92.4. En España un 94.2.

Diferencias según los ingresos:

Ingresos en el primer cuartil: 2020: 79.25. España: 85.87

Ingresos en cuarto cuartil: 2020: 99.09. España: 99.84

USO DE INTERNET

Las estadísticas del uso de internet de Eurostat se refieren a las personas de entre 16 y 74 años que han usado internet al menos una vez en los tres meses anteriores.

Fecha 2023

Para todas las personas: 91.43 es la media de la UE. En España, es mayor que la media, 95.45.

Mayores de 75 años: En España 40.78. En 2016 era sólo un 9.44. No hay datos de la media de la UE.

Entre 64-75 años: La media de la UE (27) es 71.75, y en España 80.12.

Según el nivel educacional:

De 55 a 74 con educación formal baja: UE: 65.30. España: 79.97

De 55 a 74 con educación formal media: UE: 83.19. España: 95.60

USO DE INTERNET

Porcentaje de personas que nunca han usado internet: Mayores de 75: España: 49.6

De 65 a 74: UE: 18.2. España: 13.4

De 55 a 64. UE: 6.1. España: 3.9.

A tener en cuenta:

Las estadísticas se refieren a cualquier uso de internet. Puede ser el uso de una aplicación de mensajería. Y puede ser el acceso a través de un dispositivo móvil.

Estadísticas sobre actividad

Todas las personas:

Mandar y recibir emails: UE: 80.4. España: 83.

Participación en redes sociales: UE: 64.8. España 64.7.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 75.1. España: 79.9

Leer periódicos o páginas de noticias. UE: 65. España: 74.9.

Por edades:

Mayores de 75 años:

Mandar y recibir emails: UE: no hay datos. España: 21.6

Participación en redes sociales: UE: sin datos. España: 11.7.

Encontrar información sobre bienes y servicios. España: 22.

Leer periódicos o páginas de noticias. España: 25.9.

Estadísticas sobre actividad

De 55 a 64:

Mandar y recibir emails: UE: 74.1. España: 75.2.

Participación en redes sociales: UE: 48.2. España: 48.7.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 71. España: 77.5.

Leer periódicos o páginas de noticias. UE: 61.7 España: 70.9.

De 45 a 54: Mandar y recibir emails. UE: 83.6. España 87.6.

Encontrar información: UE: 78.8. España: 83.7.

De 25 a 34. Mandar y recibir emails: UE: 91. España. 93.7.

Encontrar información. UE: 84.1. España: 88.1.

Estadísticas sobre actividad

Hay una brecha digital por edad.

En general, incluso en la actividad de mandar o recibir emails, el uso baja conforme sube la edad.

Estadísticas sobre actividad. Nivel educativo

Según el nivel educativo:

De 25 a 54 con educación formal baja:

Mandar y recibir emails: UE: 68.4. España: **76.8**.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 60.6. España: 72.4.

De 25 a 54 con educación formal media:

Mandar y recibir emails: UE: 85.6. España: **92.3**.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 80.2. España: 85.9.

De 16 a 24 con educación formal baja:

Mandar y recibir emails: UE: 82.6. España: 83.6.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 71.1. España: 73.8.

Participación en redes sociales: UE: 86.3. España: 87.6.

De 16 a 24 con educación formal media:

Mandar y recibir emails: UE: 92.3. España: 96.1.

Encontrar información sobre bienes y servicios. UE: 82.6. España: 87.4.

Participación en redes sociales: UE: 89.7. España: 91.4.

Existe también una brecha digital en relación con el nivel educacional. Así, a igual edad hay diferencias entre el porcentaje de población que usa internet para tareas básicas como mandar emails o encontrar información. Esta diferencia es algo menor en la participación en redes sociales.

En edades jóvenes, hay también diferencias según el nivel educacional. Sin embargo, es difícil sacar conclusiones sobre qué variables son las más relevantes.

Por ejemplo, el uso de email puede estar asociado al trabajo que una persona realiza y no tener una dirección de email no implica necesariamente menores habilidades digitales.

USO DE INTERNET

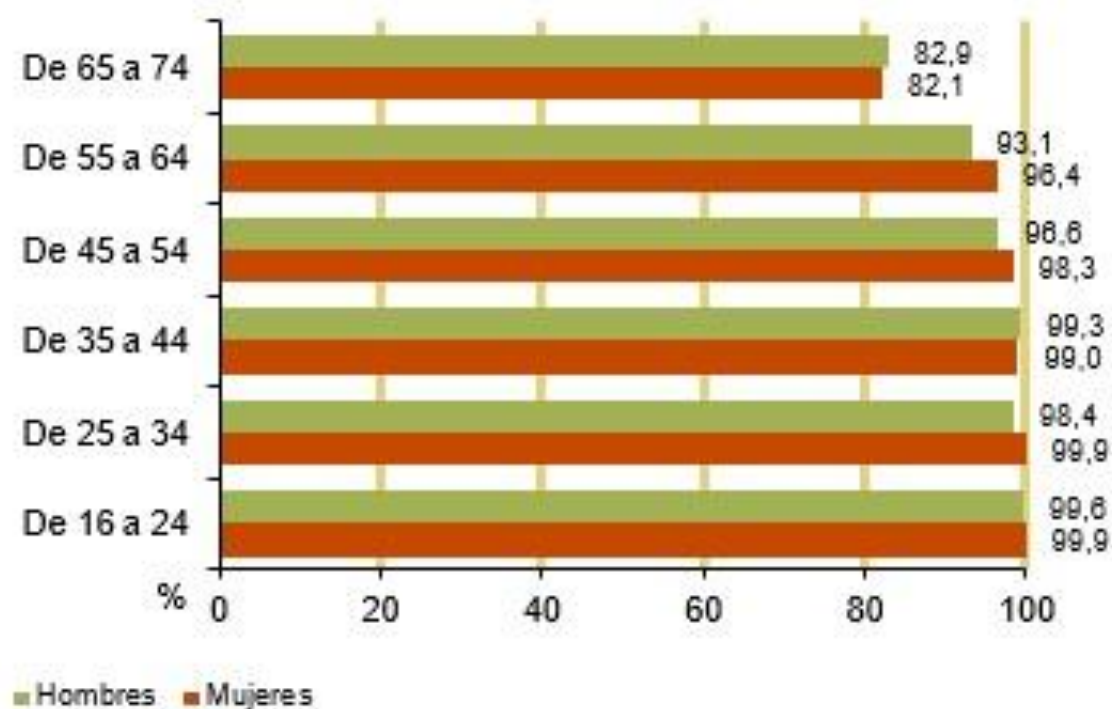
“En 2023, el 95,3% de la población, de 16 a 74 años, ha utilizado Internet en los últimos tres meses, 0,9 puntos más que en 2022

(...)

El uso de Internet es una práctica mayoritaria en los jóvenes de 16 a 24 años, con un 99,9% en los hombres y un 99,7% en las mujeres.

Al aumentar la edad descende el uso de Internet, siendo el porcentaje más bajo el que corresponde al grupo de edad de 65 a 74 años (un 79,7% para los hombres y un 80,5% para las mujeres)” (Población que usa Internet (en los últimos tres meses). Tipo de actividades realizadas por Internet, INE)

Uso de Internet en los últimos tres meses. 2024



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE

INE- Tipo de actividad

Nota:

El mayor uso de internet es en mensajería instantánea

El uso de internet en general no implica habilidades digitales avanzadas

Porcentaje de usuarios de Internet en los últimos tres meses por tipo de actividad realizada. 2024.		
Tabla	Mujeres	Hombres
Personas que han realizado alguna actividad relacionada con la comunicación	99,3	99,6
- Recibir o enviar correos electrónicos	87,1	86,3
- Telefonar o recibir videollamadas a través de Internet	78,6	82,8
- Participar en redes sociales	65,7	69,4
- Usar mensajería instantánea (vía WhatsApp, Skype, Messenger.)	96,6	97,8
Personas que han realizado alguna actividad relacionada con la información	91,7	90,6
- Buscar información sobre bienes o servicios	83,8	83,2
- Leer noticias, periódicos, revistas online	80,7	75,8
Personas que han realizado alguna actividad relacionada con la participación política y social	24,2	23,9
- Emitir opiniones sobre asuntos de tipo cívico o político	19,3	17,5
- Tomar parte en consultas online o votaciones sobre asuntos cívicos o políticos	13,8	15,1

INE-Equipamiento de productos TIC en las viviendas principales por tamaño del hogar, tipo de hogar, hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y tipo de equipamiento (16-74 años). 2024

	Ordenadores de cualquier tipo: incluidos netbooks, tablets, de mano, etc.	Ordenadores de sobremesa o portátil (no incluye tablet)	Ordenadores tipo Tablet	Viviendas que disponen de acceso a Internet	Viviendas con conexión de Banda Ancha	Viviendas con conexión de banda ancha fija	Viviendas con conexión solo a través de banda ancha móvil
Total Viviendas	83,0	77,6	55,8	96,8	96,8	85,7	11,1
Ingresos mensuales netos del hogar: Menos de 1.200 euros	66,4	59,7	37,6	93,1	93,1	71,2	21,9
Ingresos mensuales netos del hogar: De 1.200 a menos de 1.900 euros	70,8	63,3	43,3	95,5	95,5	77,2	18,3
Ingresos mensuales netos del hogar: De 1.900 a menos de 2.700 euros	82,0	74,8	50,7	96,3	96,3	83,4	12,9
Ingresos mensuales netos del hogar: De 2.700 a menos de 3.900 euros	87,6	82,2	58,4	97,9	97,9	90,3	7,6

Nota: el acceso en algunos casos es sólo a través del móvil

INE-Razones para no enviar formularios cumplimentados a las AA.PP a través de Internet, por motivos particulares en los últimos 12 meses, teniendo necesidad de presentar tales documentos, por características demográficas y tipo de razón declarada

	Porque no había servicio disponible vía página web	Por falta de habilidades ó conocimientos	Por estar preocupado por la protección y seguridad de los datos personales	Por no disponer de firma ó certificado electrónico ó por tener problemas con los mismos	Porque lo tramitó por Internet otra persona en mi nombre (un gestor, un asesor fiscal, un familiar o un conocido)	Por otras razones
Usuarios en los últimos 12 meses que tuvieron necesidad de presentar algún formulario, en los últimos 12 meses y no lo enviaron						
Total Personas	11,8	34,6	19,2	31,4	62,1	24,8
Edad: De 16 a 24 años	23,0	27,9	17,6	46,1	45,6	28,8
Edad: De 25 a 34 años	14,3	16,9	19,6	29,8	60,2	20,8
Edad: De 35 a 44 años	12,8	26,5	16,3	29,0	63,2	27,2
Edad: De 45 a 54 años	12,0	37,0	23,0	30,1	67,8	25,7
Edad: De 55 a 64 años	5,8	48,6	21,9	32,4	62,1	26,0
Edad: De 65 a 74 años	6,7	44,9	14,7	23,3	69,7	18,3
Hábitat: Más de 100.000 habitantes y capitales de provincia	15,1	35,4	20,1	36,8	60,3	23,9
Hábitat: De 50.000 a 100.000 habitantes	7,2	23,4	20,1	20,1	63,3	23,5
Hábitat: De 20.000 a 50.000 habitantes	13,6	29,5	21,3	31,7	57,7	27,3
Hábitat: De 10.000 a 20.000 habitantes	6,8	45,7	17,8	33,0	63,3	27,9
Hábitat: Menos de 10.000 habitantes	10,1	38,8	15,8	27,8	67,8	23,7

Cuestiones a tener en cuenta:

Cuestiones a tener en cuenta:

Estos datos provienen de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los Hogares. Año 2024.

Metodología: <https://www.ine.es/metodologia/t25/t25304506624.pdf>

p: 24: “La información se ha recibido por diferentes canales de cumplimentación, habiéndose utilizado dos métodos diferentes de entrevista:

- CAWI. Los datos que proceden de este canal se recogen a través de un cuestionario electrónico disponible en Internet, por medio de la aplicación IRIA (Integración de la recogida de información y su administración).

Este canal se ha introducido por primera vez en 2017 y se ha ofrecido a todas las unidades muestrales antes de llamadas por el centro correspondiente asociado a la vivienda.

Una vez cumplimentado el cuestionario, la misma aplicación Web determina la completitud y validez del mismo transfiriendo la información a la base central.

– CATI. Entrevista telefónica desde un centro CATI. El entrevistador no utiliza cuestionarios en papel, sino que graba directamente las respuestas del informante en el cuestionario electrónico.

(...)

– CAPI. Entrevista personal con ordenador portátil o tablet. El entrevistador no utiliza cuestionarios en papel, sino que dispone de un ordenador portátil en el que está incluido el cuestionario de manera que realiza las entrevistas con dicho ordenador portátil.

El Canal de cumplimentación CAPI se ha programado inicialmente para aquellas viviendas que:

- No se dispone de número de teléfono de ninguna persona residente en la vivienda.
- No han cumplimentado el cuestionario WEB.

De esta forma, se tiene una tercera posibilidad de recogida para estas viviendas.

No obstante, esta tercera vía ha sido utilizada de forma residual, por la falta de disponibilidad de recursos para ello”.

“Si atendemos a las cifras publicadas por el INE, el 82,1% de los hogares españoles en 2020 tienen específicamente banda ancha por una conexión fija. Sin embargo, para esta encuesta se contactó por carta a 25.837 personas, de las cuales llegaron a registrarse 21.890 respuestas. De estas respuestas, 8.270 fueron realizadas por internet y 12.620 por teléfono, excluyendo la posibilidad de hacer encuestas presencialmente. De la selección inicial hubo una tasa de falta de respuesta del 29,9% y, de todas las personas encuestadas, aquellas que realmente puedan estar incomunicadas no se refleja en la estadística. Por otra parte, los datos sobre conexiones de banda ancha incluyen conectividad por sistemas ADSL y, de acuerdo con el informe metodológico de la encuesta del INE, se incluyen en las respuestas las conexiones por WiFi pública, lo cual no es una línea de internet en el hogar”. RAYÓN VIÑA, BEATRIZ, ¿Deberá internet ser un derecho humano? En SEIXAS VICENTE, I., CABEZAS VICENTE, M., YURREBASO, A., (dir.) Políticas publicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género IV interculturalidad y Derechos Humanos, Universidad de Salamanca, 2021, p. 283.

Informe. Cobertura de banda ancha en España en 2022

(Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)

Datos destacados (p.4 y siguientes)

Con la prospectiva a final de 2024, la cobertura de banda ancha ultrarrápida alcanzará el 95,75% a nivel nacional. La cobertura a nivel nacional con redes fijas a más de 100 Mbps alcanza ya a 9 de cada 10 hogares.

En el ámbito rural, considerando la prospectiva a 2024 prácticamente 9 de cada 10 hogares tendrán cobertura a más de 100Mbps. La brecha digital se ha reducido a 18 puntos porcentuales y se prevé que se siga acortando hasta situarse en 6 puntos a finales de 2024.

p. 13:

La brecha digital a más de 100 Mbps entre zonas rurales y urbanas se ha reducido en el último año a 18 puntos porcentuales. Con los proyectos en ejecución financiados por el Ministerio, en diciembre de 2024 esta diferencia se reducirá a 6 puntos porcentuales.

Informe. Cobertura de banda ancha en España en 2022

(Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)

Tabla extraída del informe, p. 13:

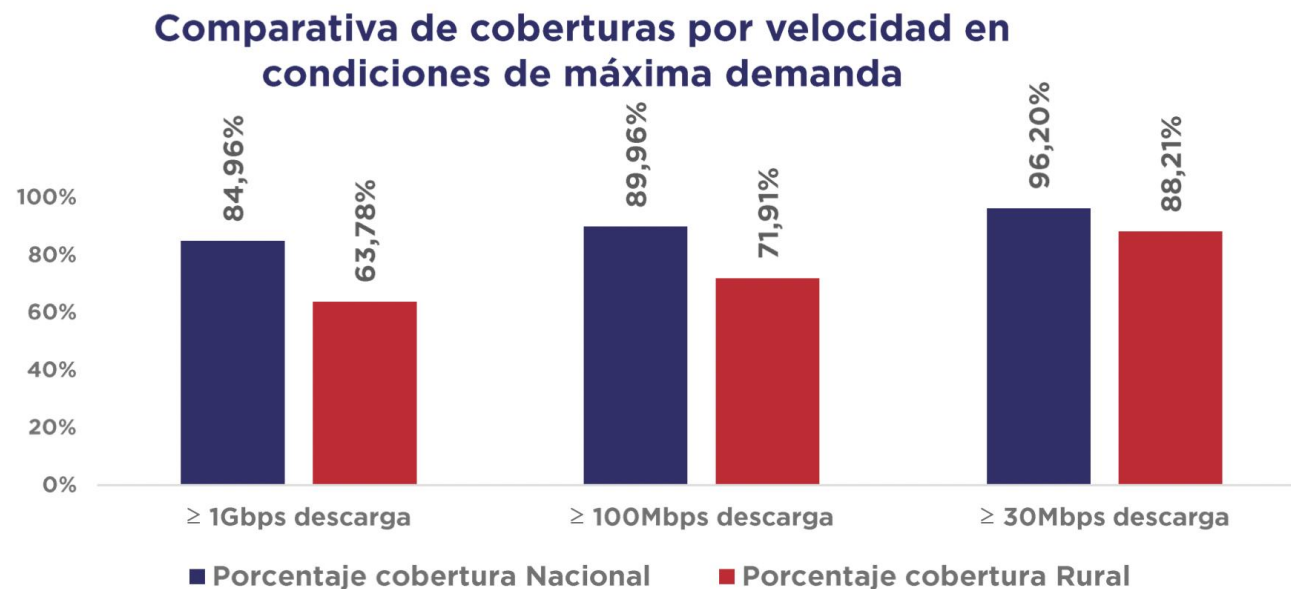


Ilustración 3.- Comparativa cobertura total y rural en España por velocidades en condiciones de máxima demanda a 30 de junio de 2022

Conclusiones

- Hay una clara brecha digital relativa a la edad en términos de uso
- Hay una brecha digital relativa a los ingresos en términos de equipamiento
- Un porcentaje de personas tiene conexión solo a través del móvil. Este porcentaje es mayor a menores ingresos.
- Aproximadamente el 77% de las viviendas dispone de ordenador. Este porcentaje es menor a menores ingresos.

Habilidades

Década Digital 2024: Informes por países:

Digital Decade Country Report 2024: Spain: P. 6: “The national target for basic digital skills of 85% of the population by 2030 is above the EU level of ambition, just as the current value is above the EU average (66.2% vs 55.6%)”.

De acuerdo con el Digital Economy and Society Index (DESI) 2021 Thematic Chapters las razones principales en la Unión Europea a fecha de 2019 para no tener acceso a internet en casa eran: **falta de interés** (45% de hogares sin acceso a internet), coste del equipamiento (25%), barreras de alto coste (23%)

Grupo específico- personas sin hogar

Las personas sin hogar tienen, y suelen tener, acceso a internet a través de un móvil

FEANTSA cita un estudio de 2018 en Francia según el cual de los entrevistados el 91% tenía un móvil y el 71% un smartphone, si bien solo el 55% usaba internet todos los días. (FEANTSA, DIGITAL INCLUSION FOR HOMELESS PEOPLE AND HOMELESS SERVICE PROVIDERS: An analysis of benefits, challenges, and solutions, 2021, p. 12)

FEANTSA cita algunas barreras (pp. 13 y siguientes):

Barreras relacionadas con el equipamiento:

- Falta de dispositivos funcionales (robos, móviles demasiado viejos)
- Asequibilidad respecto al móvil o a los planes de internet de este.
- En este sentido se destaca que otra de las barreras es no tener una dirección: “debido a la falta de una cuenta en el banco o una dirección para registrarse con una compañía telefónica, es más problemático que compren tarjetas de prepago que tienen datos limitados y a menudo son más caras)
- Falta de lugar en el que cargar el móvil
- Wifi limitado en instituciones, refugios, etc. También puede pasar que a las personas sin hogar las echen de las bibliotecas o bares-----**Entre otras barreras**

Barreras relacionadas con las habilidades digitales. En este caso destaca la falta de habilidades, que, se describe, no siempre es total. P.14:

“Algunas personas saben cómo usar redes sociales o canales de comunicación como WhatsApp, pero no como solicitar un trabajo o buscar alojamiento. (...) algunos pueden saber cómo usar su teléfono, pero no como usar un ordenador (...) cuando las personas tienen necesidades más acuciantes, aprender habilidades digitales puede no ser una prioridad)” (traducción propia)

Se menciona también como barrera que las plataformas no estén designadas para personas marginalizadas o con necesidades especiales

“Como el estudio en Francia muestra, muchas páginas de las autoridades públicas no están adaptadas a los teléfonos móviles, no están disponibles en idiomas alternativos y/o son muy difíciles de entender para personas con habilidades digitales bajas” (traducción propia)

Interesa especialmente lo relativo las páginas adaptadas a teléfonos móviles, pues como hemos visto algunas personas solo tienen acceso a internet a través del móvil.

Otras barreras no digitales que se mencionan: problemas de idioma, privación material (poniendo de ejemplo la falta de gafas), entre otros.

Medidas contra la brecha digital.

UE

I Plan de Acción de Educación Digital y una Nueva Agenda de Capacidades para Europa

Información disponible en: <https://education.ec.europa.eu/es/focus-topics/digital-education/action-plan>

Dos prioridades estratégicas: Fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento y mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital

Una de las medidas, entre muchas otras:

Recomendación del Consejo, de 23 de noviembre de 2023, sobre la mejora de la provisión de capacidades y competencias digitales en la educación y la formación. Se recomienda entre otros que se establezcan objetivos nacionales para las capacidades y competencias digitales y se revisen, que se identifiquen grupos prioritarios. Se puede destacar la recomendación de que los Estados miembros *“promuevan las asociaciones público-privadas, también entre agentes como los interlocutores sociales, las autoridades nacionales y locales, las escuelas locales y los centros comunitario, y las asociaciones, organizaciones y grupos de la sociedad civil digital, de la industria y de otros sectores, para diseñar, desarrollar, ofrecer, supervisar y evaluar nuevos programas e iniciativas que atiendan a necesidades específicas del aprendizaje de adultos, también para el aprendizaje en el trabajo. Debe alentarse el intercambio de prácticas a escala de la UE en materia de desarrollo, aplicación y evaluación de los planes de estudios”* y *“alienten y reconozcan la formación periódica de adultos en capacidades digitales, en particular en el marco de la oferta de educación y formación existente, y utilizando, cuando proceda, cuentas de aprendizaje individuales, de conformidad con la Recomendación del Consejo correspondiente (49). Incluyan, entre los cursos disponibles, oportunidades de formación de calidad garantizada para diferentes niveles de capacidades digitales, en consonancia con las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en su conjunto. Hay que animar y motivar a los empresarios para que den prioridad al perfeccionamiento profesional y al reciclaje profesional de los empleados durante el tiempo de trabajo;”* (9)

Medidas contra la brecha digital

España Digital 2025

Son medidas “articuladas en diez ejes estratégicos”

Entre las acciones que se recogen se encuentra garantizar una conectividad adecuada para toda la población y reforzar las competencias digitales, entre otras:

<https://avancedigital.mineco.gob.es/programas-avance-digital/Paginas/espana-digital-2025.aspx>

“Da respuesta al primero de los objetivos de la estrategia “España Digital 2025”: garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas” (p. 8 del documento del Plan):
https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/201202_Plan_para_la_Conectividad.pdf

El Plan pretende reducir la brecha digital, y tiene entre sus medidas los bonos de conectividad “para financiar la conexión de colectivos vulnerables en riesgo de exclusión por la dificultad de acceso a la conectividad por motivos económicos”, y reforzar la conectividad de banda ancha en lugares donde no hay, entre otras medidas (p. 8)

“De forma general, el modelo de diseño, construcción, operación y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones está concentrado básicamente en la actuación de empresas privadas, **guiadas por criterios de eficiencia y rentabilidad económica**. Es por ello, que las zonas con mayor dificultad de acceso por su orografía y de menor densidad de población tardan más tiempo en ser atendidas por los despliegues de red o para cubrirlas debe acudir a la intervención pública (...) Es preciso señalar que España se **encuentra entre los países más montañosos de Europa**, lo que penaliza especialmente el despliegue de redes en nuestras zonas rurales” (p. 21)

A fecha de 2020 el porcentaje de población rural con fibra óptica era 46,4%, y un 50% con acceso a redes de 100 Mbps (p. 50)

“Las inversiones públicas en conectividad no se limitarán al refuerzo de las redes de telecomunicaciones. Se complementarán con iniciativas y programas destinados a reforzar y asegurar el aprovechamiento que hacen los usuarios de éstas, con medidas que facilitan el acceso de ciudadanos y empresas a **programas que potencien sus capacidades digitales**” (p. 55)

Para 2025 se espera alcanzar un 100% de la población con cobertura de 100 Mbps (p. 59)

Plan de Recuperación y Resiliencia (PRR). Bonos

Plan financiado por el fondo europeo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Bonos de conectividad

2021-2023

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el Consejo de Ministros autorizó la distribución de 500 millones de euros para “proyectos de digitalización y conectividad que gestionarán las Comunidades Autónomas “

Una de las líneas es la de UNICO-Bono Social, un bono que serviría para contratar o mejorar la conexión a banda ancha fija “para personas o familias identificadas como vulnerables” La cuantía máxima es 240euros al año (20 euros al mes) (https://portal.mineco.gob.es/ca-es/comunicacion/Pagines/211005_np_programas.aspx)

Ejemplo

Por ejemplo, en Andalucía *“Cada bono digital tendrá un importe máximo de 240 euros a repartir en 12 mensualidades de tal manera que se aplicará una minoración mensual de hasta 20 euros en el importe final de la factura, IVA no incluido, emitida por el operador colaborador correspondiente*

La solicitud del bono digital debe hacerse presencialmente. El personal de los operadores colaboradores será el encargado de presentar y tramitar electrónicamente cada solicitud. Para ello, las personas interesadas deberán firmar manualmente el modelo de autorización que permite al operador convertirse en representante de la persona solicitante. Se les requerirá en una cita presencial el DNI o documento de identificación equivalente”

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25329.html>

Como criterio de vulnerabilidad en Andalucía se entiende “titulares de la prestación económica de la Renta Mínima de Inserción (RMISA), del Ingreso Mínimo Vital, o de una Pensión No Contributiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía”

Plan nacional de competencias digitales

16 medidas para mejorar competencias digitales en siete ámbitos, uno de ellos ciudadanía en general, otro ámbito es la disminución de la brecha digital por cuestión de género, también competencias digitales avanzadas de la población activa y competencias digitales de ellas personas al servicio de las Administraciones Públicas (Plan nacional de competencias digitales, resumen ejecutivo, Gobierno de España, p. 5)

Medidas concretas (Plan nacional de competencias digitales, resumen ejecutivo, pp. 6-7)

En relación con la capacitación digital de la ciudadanía:

1. Red nacional de centros de capacitación digital, a través de la utilización de los centros integrados y de referencia nacional de formación profesional.
2. Oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC).
3. Acciones específicas de inclusión digital

En relación con la lucha contra la brecha digital de género:

4. Programa de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en el sistema educativo.
5. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de participación en itinerarios formativos tecnológicos.

En relación con la digitalización de la educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje:

6. Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo para la dotación de medios digitales para los centros educativos y el alumnado, el desarrollo de la competencia digital con programas de formación específicos, recursos educativos digitales y el desarrollo de metodologías y competencias digitales avanzadas. Como medida de integración global, se mentorizará a todos los centros en la creación e implementación de su Plan Digital Centro.

7. Incorporación en los currículos de las etapas obligatorias de competencias digitales y de programación

Entre otras

En relación con la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral

12. Integración en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la acreditación de competencias digitales a diferentes niveles, con especial énfasis en las competencias digitales básicas.

Entre otras

En relación con las personas al servicio de las Administraciones Públicas:

13. Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas.

En la práctica

Mediante la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, del Ministerio de Educación y Formación Profesional se convocaron ayudas para crear una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales.

Se concedieron subvenciones correspondientes a 146 ayudas para crear la red estatal, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Ejemplos concretos: cursos formativos de 30 horas como en el centro de Cádiz (<https://www.ifef.es/fomento/index.php/formacion/capacitacion-digital>) o Málaga (<https://imfe.malaga.eu/formacion/centro-capacitacion-digital/>)

“Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, comienza sus dos programas formativos orientados a mejorar la empleabilidad mediante la adquisición y mejora de competencias digitales. Unos programas dirigidos a personas en situación de desempleo y a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil”

<https://www.red.es/es/actualidad/noticias/redes-comienza-sus-programas-formativos-en-competencias-digitales-para>

GRACIAS POR SU ATENCIÓN